



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BAILÉN (Jaén)**

INTERVENCIÓN

Núm. : .....

Fecha : .....

Ref. : P.M.F.....

**Expediente nº: 2020/PGN\_03/23010\_ORG/000177**

**Resolución de Alcaldía**

**Procedimiento:** Aprobación de la Liquidación del Presupuesto 2019

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

Visto que con fecha 27 de mayo de 2020, se incoó procedimiento para aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2019.

Visto que con igual fecha, fue emitido informe de Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Visto que con fecha 28 de mayo de 2020, se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y de la Regla de Gasto.

Visto que con igual fecha, se emitió informe-propuesta por parte de la Secretaría de este Ayuntamiento.

De conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria.

**RESUELVO**

**PRIMERO.** Aprobar la liquidación del Presupuesto General de 2019.

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Plaza de la Constitución, 1  
23710 – Bailén (Jaén).  
Tlf.: 953678540 - Fax:  
953671205

Código Seguro de Verificación	IV67WSB63NFTTHMOUA6NELXVGE	Fecha	01/06/2020 12:01:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUANA ZOCUECA MAÑAS PASTOR (CONCEJAL)		
Url de verificación	<a href="https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV67WSB63NFTTHMOUA6NELXVGE">https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV67WSB63NFTTHMOUA6NELXVGE</a>	Página	1/2



**TERCERO.** Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma, y ello antes de concluir el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda.

*Bailén, en la fecha más abajo referenciada digitalmente*

El Alcalde  
P.D. (Decreto 21-06-2019)  
La Concejala de Hacienda y Comunicación  
*Fdo. Juana Zocueca Mañas Pastor*

Código Seguro de Verificación	IV67WSB63NFTTHMOUA6NELXVGE	Fecha	01/06/2020 12:01:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUANA ZOCUECA MAÑAS PASTOR (CONCEJAL)		
Url de verificación	<a href="https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV67WSB63NFTTHMOUA6NELXVGE">https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV67WSB63NFTTHMOUA6NELXVGE</a>	Página	2/2

